

C.E. Nº 202996

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2025

VISTO: el “Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Cultura del Reino de España”;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

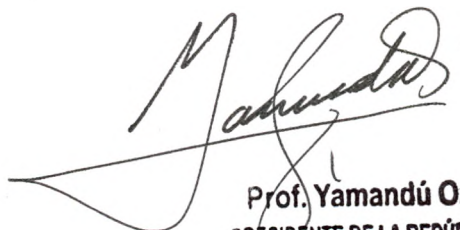
RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, José Carlos Mahía Freire, para suscribir en nombre de la República, el “Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Cultura del Reino de España”.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



YAMANDÚ RAMÓN ANTONIO ORSI MARTÍNEZ

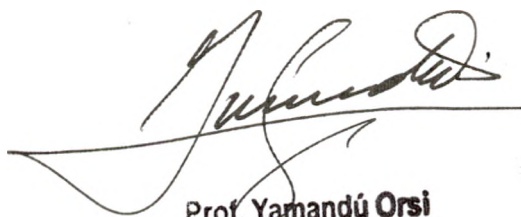
Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, José Carlos Mahía Freire, para suscribir en nombre de la República, el “Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Cultura del Reino de España”.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil veinticinco.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA